

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La empresa Asociación Veterinaria S.A. con domicilio Calle Galileo, 3 28914 Leganés (Madrid) con CIF A79604294 organiza con fines promocionales el sorteo de un lote de ibéricos (en adelante, "La Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Instagram

ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo a nivel nacional, se iniciará el día 21 de diciembre 2020 a las 11 am, y finalizará el día 30 de diciembre de 2020 a las 11 am (GMT+1).

PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán participar en La Promoción todas aquellos profesionales o clínicas veterinarias que trabajen con Asociación Veterinaria S.A remitiéndoles casos clínicos.

PREMIO

El ganador obtendrá como premio un lote de ibéricos compuesto por:

- Chorizo cular Ibérico Extra (Julián Martín) 500g.
- Salchichón Cular ibérico extra 500g (Julián Martín).
- Lomo de cebo ibérico 50% raza ibérica 550 g.
- Queso viejo de leche Cruda de oveja Boffard 1 kg.
- 4 botellas Ederra crianza tinto.

Los premios objeto de La Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros.

MECANISMO DEL CONCURSO

Los participantes deberán publicar tantas fotografías como quieran a lo largo de la duración de La Promoción etiquetando en su publicación a VETSIA (@hospitalveterinariovetsia)

El sorteo se hará de forma aleatoria a través de la aplicación Augeweb (<https://www.augeweb.com/azar/>) el día 30 de diciembre a las 11 am (GMT+1) generando un único ganador que se comprobará que cumpla los requisitos de ser haber remitido un caso a Hospital Veterinario VETSIA en los últimos 6 meses y haber subido una fotografía a su cuenta de Instagram etiquetando a @hospitalveterinariovetsia.

En caso de no cumplir los requisitos, se volverá a realizar el sorteo obteniendo otro ganador y así sucesivamente hasta que el ganador cumpla con la integridad de las presentes bases.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El ganador se publicará en un post especial en el blog Hospital Veterinario VETSIA antes de las 11 am (GMT+1) del día 31 de diciembre que se promocionará con un mailing a la base de datos de clínicas remisoras de casos y con una publicación en la página de Facebook de Hospital Veterinario VETSIA. Además, se procederá a contactar vía telefónica y/o email con el ganador para obtener la confirmación de que acepta el premio. Si a las 3 pm (GMT+1) del día 4 de enero de 2021 no se ha conseguido la confirmación, se realizará un nuevo sorteo y se procederá con el mismo mecanismo.

En el supuesto de que los ganadores y los suplentes no acepten el premio, no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes bases, el premio quedará desierto.

RESERVAS Y LIMITACIONES

No se permitirán publicaciones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán publicaciones contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por las publicaciones que hagan los participantes en La Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Alquiler Seguro S.A.U., Avenida de América, 18 28028-Madrid.

CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

ACEPTACIÓN y PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La participación en La Promoción supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Asociación Veterinaria S.A.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En relación con Instagram, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del sorteo y que ha aceptado sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

Asociación Veterinaria S.A. no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a Asociación Veterinaria S.A.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de La Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.